DICTAMEN COMPLEMENTARIO

Asunción, 16 de junio del 2023.

REFERENCIA: Dictamen complementario al Dictamen UOC N° 20/2023 para la verificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS" ID: 430780

Visto, que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha realizado una observación sobre la Constancia Plurianual. Por lo que esta Convocante ha decidido realizar una reducción del monto total; lo que permitiría subsanar la observación adecuándonos a lo peticionado.

Esto a su vez, implica una modificación del PAC y la obtención de un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 185/2023 de fecha 15/06/2023. La validez de la contratación programada está supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2024 y 2025 respectivamente.

Quedando las demás partes del dictamen que no han sido alteradas, vigentes de pleno derecho.

Abg. Mirian Fernández
Dpto. De Asesoría Jurídica y Técnica
Dirección de Contrataciones - UOC

V° B°
Dirección de Contrataciones.
Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

DICTAMEN U.O.C. Nº 20/2023

Asunción, 25 de abril del 2023.

REFERENCIA: Verificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS" ID: 430780

Visto el Memorándum DBP N° 48/23 de fecha 17/03/2023 remitido por el Departamento de Bienestar del Personal con V° B° de la Directora General de Talento Humano, a su vez derivada por la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 21/03/2023 a través de la cual solicita el inicio del llamado de referencia, incluye el pedido, la descripción de las Especificaciones Técnicas.

En ese sentido, se ha procedido a la confección del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 03/2023, que está siendo derivado para su verificación y posterior dictamen, según establece el Manual de Funciones de la Dirección de Contrataciones; Funciones, Atribuciones y Competencias, numeral 9.

Que, el presente proceso pretende la contratación de un servicio de guardería y apoyo escolar para hijos de funcionarios.

En lo que se refiere al esquema general del PBC en sí, está dividida en 4 anexos. Datos de la Licitación, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Condiciones Contractuales; además incluyen el Modelo de Contrato y la lista de Formularios. El Sistema de Adjudicación es por el total.

En el Anexo A Datos de la Licitación se encuentran los datos estándar de las reglas generales para postular en el llamado de referencia; se prevé referido a las garantías se darán de la siguiente manera: La de Mantenimiento de Oferta será de 120 días; el de Cumplimiento del Contrato será de 30 días posteriores al vencimiento del contrato. El periodo de validez de las ofertas será de 90 días. El resto de las cláusulas establecen los criterios del sistema de presentación de ofertas, su plazo y la apertura de ofertas.

En el Anexo B los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación se encuentran relacionados a la evaluación de los documentos requeridos que acrediten capacidad financiera y Técnica; así como de su Experiencia.

En el Anexo C de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas se destacan: el punto 1 los detalles del servicio con su respectiva especificación técnica de un total de 2 ítems Guardería y Apoyo Escolar. Los demás puntos establecen criterios para la adjudicación, notificación y documentación para la suscripción del Contrato.

Este proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 152/2023 de fecha 14/04/2023.

Abg. Mirian Fernández, Jefa
Dpto. de Asesoría Técnica - UOC
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

En referencia al modelo de contrato; se estableció como co-administradores a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección General de Talento Humano, las garantías de buen cumplimiento de contrato serán recepcionadas hasta el día 10 posterior a la suscripción del contrato y tendrá un valor del 10 % del monto adjudicado, la vigencia del contrato se establece hasta el 31/12/2025; el mecanismo de Solución de Conflictos estará a lo establecido en las normas de la materia y en las CGC y CEC.

El PBC puesto a verificación, cumple con las disposiciones del art. 19 y concordantes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha sido realizado de conformidad a la Resolución DNCP N° 2015/2019 que establece la utilización de los Pliegos Electrónicos para la adquisición de bienes y contratación de servicios. No se observan disposiciones de carácter restrictivo que pueda impedir la participación de oferentes en este proceso.

Que, por lo expuesto, es parecer de este Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica que el análisis del PBC del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2023 para la contratación de Servicio de Guardería para hijos de funcionarios, cumple, *prima facie*, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento *lego* que obste a la continuidad de este proceso de contratación.

Abg. Mirian Fernández
Dpto. De Asesoría Jurídica y Técnica
Dirección de Contrataciones - UOC

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

V° B°
Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia